



# Buzón antifraude - Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia

Cómo comunicar información sobre fraudes o irregularidades que afectan a fondos europeos

Un aspecto esencial en la ejecución de las medidas incorporadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es el relativo a la protección de los intereses financieros de la Unión Europea frente a los cuatro riesgos específicos que se asocian a esta ejecución: el fraude, la corrupción, los conflictos de interés y la doble financiación.

El Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, integrado en la Intervención General de la Administración del Estado y con competencias de coordinación general a nivel nacional respecto la protección de intereses financieros de la UE, se ha configurado en el Plan como parte esencial del modelo en la coordinación de las actuaciones antifraude. Una herramienta fundamental para estas actuaciones es el Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, mantenido por dicho Servicio, que es el encargado de tramitar y dar curso a las comunicaciones recibidas.

Cualquier denuncia relacionada con fraudes o irregularidades que afecten a fondos europeos, puede llevarse a cabo a través del siguiente enlace:

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>

Asimismo, y **siempre que excepcionalmente no sea posible la utilización de los citados medios electrónicos**, los hechos podrán ponerse en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude en soporte papel mediante el envío de la documentación en sobre cerrado a la siguiente dirección postal:

**Servicio Nacional de Coordinación Antifraude**  
**Intervención General de la Administración del Estado**  
**Ministerio de Hacienda y Función Pública**  
**Calle María de Molina 50, planta 12. 28006 - Madrid.**